



## COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Ley 52 de 26 de junio de 2015. Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá

### RESOLUCIÓN N° CTDA-261-2023 (del día 30 del mes agosto del año 2023)

**“Por la cual se aprueba la carrera de estudio de Técnico Superior Universitario en Contabilidad y Análisis Financiero de Universidad Hosanna (UNIHOSANNA).”**

**Modalidad: Semipresencial**

La Comisión Técnica de Desarrollo Académico  
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 52 del 26 de junio de 2015, en su artículo 28, crea la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización y el seguimiento del desarrollo académico de las universidades particulares, aprobará los planes y programas de estudio y supervisará el cumplimiento de los requerimientos mínimos, con el propósito de garantizar la calidad y la pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de títulos y grados que emitan.

Que la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)” fue autorizada para funcionar en la República de Panamá según Documento Legal de Creación: Decreto N°198 de 30 de mayo de 2018.

Que la CTDA envía el plan de estudio de la carrera de Técnico Superior Universitario en Contabilidad y Análisis Financiero de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)” a la Universidad de Panamá para el proceso de evaluación con los docentes especialistas.

Que la evaluación realizada por los docentes especialistas recomienda la aprobación del plan de estudio de la carrera de Técnico Superior Universitario en Contabilidad y Análisis Financiero de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)”.

Que la CTDA emitirá la resolución de aprobación del plan de estudio de la carrera aprobada, por los especialistas evaluadores del Técnico Superior Universitario en Contabilidad y Análisis Financiero de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)”.

Que el Resuelto N° 723-AL que aprueba el texto único del Decreto N°539 del 30 de agosto de 2018, en su artículo 106, establece que todos los planes de estudio aprobado por su Órgano Superior serán actualizados por lo menos cada seis años, con el propósito de adecuar sus contenidos al avance de la ciencia, la tecnología, los sistemas productivos y de servicios, los cambios sociales y laborales de la sociedad contemporánea, con lo que mantendrán la vigencia y pertinencia que la misma requiera.





Que, por tanto, se

### RESUELVE:

- PRIMERO:** Aprobar la carrera de Estudio de Técnico Superior Universitario en Contabilidad y Análisis Financiero de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)” en su sede Panamá (Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, ubicada en Vía España y la Martín Sosa 44 Oeste, Edificio KADOSH), ya que cumple con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 52 de 26 de junio de 2015 y el texto único del Decreto Ejecutivo 539 del 30 de agosto del 2018.
- SEGUNDO:** El Técnico Superior Universitario en Contabilidad y Análisis Financiero de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)” tendrá una duración de dos años ocho meses en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad Semipresencial.
- TERCERO:** El Técnico Superior Universitario en Contabilidad y Análisis Financiero de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)” consta de 107 créditos de los cuales 64 son teóricos y 43 son prácticos.
- CUARTO:** El Plan de Estudio de Técnico Superior Universitario en Contabilidad y Análisis Financiero es el que se detalla en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD UNIHOSANNA											
PLAN DE ESTUDIO SEMIPRESENCIAL											
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD Y ANÁLISIS FINANCIERO											
PRIMER CUATRIMESTRE											
ABREV.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES		TOTAL DE HORAS PRESENCIALES	HORAS NO PRESENCIALES		TOTAL HORAS NO PRESENCIALES	TOTAL HORAS	CREDITOS	PRE-REQUISITOS
			HT	HP		HT	HP				
ADM	111	Antiguo y Nuevo Testamento	16	0	16	16	32	48	64	3	NINGUNO
CON	110	Contabilidad I	16	0	16	16	64	80	96	4	NINGUNO
ADM	112	Español	16	0	16	16	32	48	64	3	NINGUNO
ADM	211	Matemática Básica	16	0	16	16	32	48	64	3	NINGUNO
		Sub total	64	0	64	64	160	224	288	13	NINGUNO
SEGUNDO CUATRIMESTRE											
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES		TOTAL DE HORAS PRESENCIALES	HORAS NO PRESENCIALES		TOTAL HORAS NO PRESENCIALES	TOTAL HORAS	CREDITOS	PRE-REQUISITOS
			HT	HP		HT	HP				
ADM	215	Matemática Financiera	16	0	16	16	32	48	64	3	ADM211
ADM	213	Inglés	16	0	16	16	32	48	64	3	NINGUNO
ADM	114	Informática	16	0	16	16	64	80	96	4	NINGUNO
ADM	214	Ética y Valores	16	0	16	32	0	32	48	3	NINGUNO
		Sub total	64	0	64	80	128	208	272	13	
TERCER CUATRIMESTRE											
ABREV.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES		TOTAL DE HORAS PRESENCIALES	HORAS NO PRESENCIALES		TOTAL HORAS NO PRESENCIALES	TOTAL HORAS	CREDITOS	PRE-REQUISITOS
			HT	HP		HT	HP				
ADM	212	Metodología de la Investigación	16	0	16	16	64	80	96	4	NINGUNO
ADM	312	Geografía de Panamá	16	0	16	16	0	16	32	2	NINGUNO
CON	210	Contabilidad II	16	0	16	16	64	80	96	4	CON110
ADM	311	Estadística Descriptiva	16	0	16	16	32	48	64	3	ADM215
		Sub total	64	0	64	64	160	224	288	13	







UNIVERSIDAD UNIHOSANNA											
PLAN DE ESTUDIO SEMIPRESENCIAL											
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD Y ANÁLISIS FINANCIERO											
CUARTO CUATRIMESTRE											
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES		TOTAL DE HORAS PRESENCIALES	HORAS NO PRESENCIALES		TOTAL HORAS NO PRESENCIALES	TOTAL HORAS	CREDITOS	PRE-REQUISITOS
			HT	HP		HT	HP				
ADM	512	Historia de Panamá	16	0	16	16	0	16	32	2	NINGUNO
ADM	110	Administración General	16	0	16	16	32	48	64	3	NINGUNO
GER	310	Contabilidad III	16	0	16	16	64	80	96	4	CON210
ADM	313	Educación Ambiental	16	0	16	16	0	16	32	2	NINGUNO
Sub total			64	0	64	64	96	160	224	11	
QUINTO CUATRIMESTRE											
ABREV.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES		TOTAL DE HORAS PRESENCIALES	HORAS NO PRESENCIALES		TOTAL HORAS NO PRESENCIALES	TOTAL HORAS	CR	PRE-REQUISITOS
			HT	HP		HT	HP				
ADM	514	Costos y Presupuestos	16	0	16	16	64	80	96	4	NINGUNO
ADM	510	Contabilidad Administrativa	16	0	16	16	64	80	96	4	CON310
GER	510	Gerencia de Créditos y Cobros	16	0	16	16	32	48	64	3	ADM211
ADM	412	Sistemas de Contabilidad	16	0	16	16	32	48	64	3	CON310
Sub total			64	0	64	64	192	256	320	14	
SEXTO CUATRIMESTRE											
ABREV.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES		TOTAL DE HORAS PRESENCIALES	HORAS NO PRESENCIALES		TOTAL HORAS NO PRESENCIALES	TOTAL HORAS	CREDITOS	PRE-REQUISITOS
			HT	HP		HT	HP				
AUD	610	Auditoría I (General)	16	0	16	16	32	48	64	3	CON310
FIN	610	Finanzas I	16	0	16	16	64	80	96	4	NINGUNO
CON	610	Contabilidad Financiera	16	0	16	16	64	80	96	4	CON 310
ADM	815	Derecho Fiscal	16	0	16	16	32	48	64	3	NINGUNO
Sub total			64	0	64	64	192	256	320	14	
SEPTIMO CUATRIMESTRE											
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES		TOTAL DE HORAS PRESENCIALES	HORAS NO PRESENCIALES		TOTAL HORAS NO PRESENCIALES	TOTAL HORAS	CREDITOS	PRE-REQUISITOS
			HT	HP		HT	HP				
CON	710	Contabilidad de Costos I	16	0	16	16	64	80	96	4	CON310
AUD	710	Auditoría II (Financiera)	16	0	16	16	64	80	96	4	AUD610
CON	711	Contabilidad Tributaria	16	0	16	16	64	80	96	4	NINGUNO
FIN	710	Finanzas II	16	0	16	16	64	80	96	4	FIN610
Sub total			64	0	64	64	256	320	384	16	
OCTAVO CUATRIMESTRE											
ABREV.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES		TOTAL DE HORAS PRESENCIALES	HORAS NO PRESENCIALES		TOTAL HORAS NO PRESENCIALES	TOTAL HORAS	CREDITOS	PRE-REQUISITOS
			HT	HP		HT	HP				
FIN	810	Análisis Financiero	16	0	16	16	32	48	64	3	CON210
AUD	810	Auditoría III (Interna)	16	0	16	16	64	80	96	4	AUD710
CON	811	Contabilidad de Costos II	16	0	16	16	64	80	96	4	CON710
AUD	812	Auditoría de sistemas de información	16	0	16	0	32	32	48	2	AUD710
ADM	1111	Opción de grado (Práctica Profesional)	0	0	0	0	0	0	0	0	Haber aprobado hasta el 7mo cuatrimestre (en caso de adquirir solo TSU)
Sub total			64	0	64	48	192	240	304	13	
<b>TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD Y ANÁLISIS FINANCIERO</b>			<b>512</b>	<b>0</b>	<b>512</b>	<b>512</b>	<b>1376</b>	<b>1888</b>	<b>2400</b>	<b>107</b>	



**QUINTO:** Informar al Ministerio de Educación que el programa ha sido debidamente aprobado.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículo 28 de la Ley N° 52 de 26 de junio de 2015.

Dada en la ciudad Universitaria “Octavio Méndez Pereira” a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

El presidente,

  
Dr. Eduardo Flores Castro



La secretaria,

  
Dra. Myra Mc Laughlin